Organizaciones de la Sociedad Civil exhortan al Poder Ejecutivo Federal la incorporación transversal de la perspectiva de género y de derechos humanos de las Mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo

El 16 de abril en el marco del foro 'México en Paz´ llevado a cabo en Monterrey y convocado por el Gobierno de la Republica, más de 100 organizaciones de mujeres y de derechos humanos entregaron una carta pública al Presidente Enrique Peña Nieto exhortando la integración de manera integral y transversal una perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en todas las áreas del Plan Nacional de Desarrollo.

Carta pública.

México, 16 de abril de 2013.

Presidente Enrique Peña Nieto
Estados Unidos Mexicanos
PRESENTE

En el marco del trabajo de consulta que se está llevando a cabo para diseñar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las organizaciones firmantes solicitamos al Poder Ejecutivo Federal a incorporar de manera integral y transversal una perspectiva de derechos humanos de las mujeres y de género en todos los ámbitos, para realmente construir un México incluyente.

Para combatir la reproducción social de las asimetrías entre sexos es necesario realizar acciones concretas para suprimir los estereotipos de género que se transmiten por diversos mecanismos.

Por ello sugerimos

- En el Plan Nacional de Desarrollo, se **incluya puntos específicos sobre los derechos de las mujeres en todos los capítulos y los programas sectoriales** considerando las diferencias entre hombres y mujeres en todas las acciones de gobierno para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- **Asegurar que las estadísticas** de población, en materia salud, educación, trabajo, propiedad, justicia, población atendida y beneficiaria de programas y acciones, registro civil y de población, entre otras, **se produzcan y difundan por sexo**, **edad y lugar de residencia**.

- **Diseñar y ejecutar una campaña en medios de comunicación** sobre **igualdad de género**, en la que se **incluya la divulgación de los derechos humanos de las mujeres,** los contenidos de las convenciones internacionales y los mecanismos para obtener información, realizar

denuncias, exigir justicia y acceder a servicios públicos sin importar color de piel, origen étnico, nacionalidad, edad, clase social, preferencia sexual, sector o cualquier otra.

- Incluir acciones específicas para asegurar el **cumplimiento de las recomendaciones internacionales** dirigidas al Estado mexicano en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

Asimismo recomendamos incluir como ejes estratégicos de atención los siguientes:

<u>Salud</u>

- Dotar de mayores recursos al nivel de atención a la salud primaria, especialmente en zonas rurales y marginadas, con un paquete integral de servicios de salud sexual y reproductiva con atención de calidad, que considere las prácticas culturales relacionadas con la salud y respetando los derechos de las mujeres .
- Restablecer bajo un mando único en la Secretaría de Salud, el Programa de Salud de la Mujer, de modo que se integren las acciones dirigidas a la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
- Aumentar la cobertura y actualizar los servicios para atender las necesidades de la población adolescente y joven en materia de sus derechos sexuales y de salud reproductiva.
- Designar los recursos necesarios para que toda mujer tenga acceso a una variedad de anticonceptivos, a una maternidad segura, a servicios de interrupción legal del embarazo, a la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento de infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH, y a cuidado ginecológico de calidad sin discriminación y respetuosos de sus derechos humanos, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
- Mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios de salud de las mujeres en las áreas rurales y en zonas marginadas de las ciudades, así como el ejercicio del consentimiento previo e informado.
- Promover la incorporación en los programas de formación del personal de salud en todos sus niveles y especialidades de cursos sobre perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
- Aumentar progresivamente- hasta llegar al menos a duplicar la proporción del Producto Interno Bruto que representa el presupuesto público del sector salud, destinando parte de ella a la integración y actualización de un sistema único y eficiente de salud pública.

Economía y Trabajo

- Reducir y redistribuir la carga total de trabajo de las mujeres y revalorar el aporte del trabajo doméstico al bienestar y a la riqueza nacional.
- Reconocer los derechos laborales de las personas que se desempeñan en el empleo doméstico en un plano de igualdad considerando: a) Un contrato laboral; b) Todas las prestaciones de Ley en igualdad con el resto de trabajadores; c) Garantizar su inscripción en el Sistema de Seguridad Social.
- Reconocer el trabajo domestico no remunerado que ejercen las mujeres en el hogar y al cuidado de personas, contabilizarlo y establecer derecho a una parte proporcional a los ingresos familiares. Contar la aportación de quienes ejercen el empleo doméstico no remunerado en términos monetarios al PIB.
- Promover cambios culturales y políticas sociales mediante acciones educativas, de sensibilización y capacitación, así como de prestaciones laborales de maternidad y paternidad respecto a la distribución de responsabilidades de hombres y mujeres en los trabajos domésticos y extra-domésticos, y en el cuidado de los hijos
- Aumentar los servicios públicos en materia de agua potable, recolección de basura, gas doméstico y energía eléctrica, como apoyo a las actividades de las mujeres en zonas rurales y las que se encuentran marginalizadas.
- Ampliar la oferta pública, privada y social de servicios de guarderías, centros de desarrollo infantil y de educación preescolar; centros de día para enfermos crónicos, personas con discapacidad y adultos mayores; cocinas y comedores comunitarios, transporte escolar, actividades culturales y recreativas para jóvenes y niños, entre otros y en particular en zonas y actividades económicas con una amplia presencia de mujeres (maquilas, agroindustria, servicios de salud y de educación).
- Adecuar servicios de ese tipo a las familias que participan en la economía informal, prestan sus servicios en hogares, ejercen el sexo-servicio o tienen turnos de noche y fines de semana.
- Ampliar los horarios de las escuelas de educación básica y aprovechar la reducción de la demanda de plazas de educación en ese nivel, para crear un mayor número de escuelas de horario prolongado.
- Asegurar que las mujeres tengan derechos sobre la propiedad, la propiedad intelectual, productos productivos, información y tecnología.
- Garantizar la independencia económica de las mujeres mediante su acceso a un trabajo digno que incluya la protección legal, un salario digno y acceso a guarderías infantiles gratuitas.
- Garantizar inversiones en servicios públicos como el cuidado infantil, la educación y el cuidado de las personas mayores para poder eliminar la división sexual del trabajo.
- Garantizar la no-discriminación laboral por edad, origen étnico, color de piel, embarazo, estatus civil, preferencia sexual y de salud.

- Integrar de manera efectiva y verificable objetivos sociales a las políticas y decisiones económicas, para ajustarlas al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Educación

- Mantener la educación laica, gratuita y obligatoria como responsabilidad social del Estado
- Asegurar que se mantengan los avances alcanzados en cuanto a equidad de género, en los materiales y la currícula de educación.
- Continuar con la formación y actualización de docentes en la perspectiva de género y de diversidad étnica en todos los niveles, por medio de la revisión de la práctica educativa escolar y familiar.
- Fortalecer y ampliar los programas de apoyo y estímulo para las estudiantes en la transición entre la primaria y la secundaria, etapa en la que se registra la mayor deserción femenina.
- Avanzar en el conocimiento y la toma de decisiones informadas respecto de la sexualidad, a través de una educación sexual integral desde la primera edad escolar y adecuado al contexto socio-cultural.
- Difundir y elaborar materiales sobre educación sexual en todas las lenguas indígenas.

Justicia

- Implementación de la reforma constitucional de los derechos humanos con perspectiva de género para las y los operadores de justicia.
- Creación, monitoreo y seguimiento de mecanismos de rendición de cuentas efectivos al sistema de administración y procuración de justicia que cuenten con la participación de las organizaciones civiles de derechos humanos y de derechos humanos de las mujeres.
- Monitoreo, evaluación y creación de programas de ejecución de medidas con perspectiva de género específicamente para la justicia para adolescentes.
- Evaluación de la calidad brindada en los sistemas de procuración e administración de justicia a las mujeres y realización de acciones concretas que coadyuven a eliminar la discriminación en contra de las mujeres en su acceso a la justicia.
- Implementación de la Ley de Acceso para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y elaboración e implementación de protocolos de atención a víctimas de violencia de género.
- Sistematización de datos desagregados por sexo, edad, etnia y nivel socio-económico en el sistema de justicia de las personas usuarias del sistema.
- Fortalecer los programas de equidad de género dentro del Poder Judicial Federal y los programas de género en el poder judicial a las policías, procuradurías, defensorías públicas y sistema penitenciario.

- Impulsar modelos únicos e integrales en la asistencia y protección de las víctimas de trata durante el procedimiento penal y hasta su total recuperación basados en el principio de la debida diligencia y la garantía de la no repetición.
- Impulsar protocolos de búsqueda y localización inmediata de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos, levantados o ausentes, ajustado a los estándares internacionales.
- Construir la política migratoria integral (multisectorial y multidimensional), incluyendo el presupuesto, desde la perspectiva migrante, de los derechos humanos, de género y considerando una visión transnacional y vinculada a la política de desarrollo.
- Establecer mecanismos de coordinación eficientes y transparentes en los 3 niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, academia e iniciativa privada, para la implementación de programas y políticas públicas, dirigidos a reducir las condiciones de pobreza, violencia, falta de acceso a servicios públicos, falta de información asequible, de oportunidades laborales y en la obtención de ingresos, que colocan en situación de vulnerabilidad y riesgo a la población en un contexto migratorio.
- Establecer programas y mecanismos compensatorios, acordes a las necesidades diferenciadas que requieren mujeres y hombres en un contexto migratorio, para que tengan acceso a la justicia, a la exigibilidad, restitución y goce de sus derechos.
- Cumplimiento de las observaciones finales del Comité de la CEDAW a México de 2012, especialmente en materia de defensoras de derechos humanos y periodistas

Alternativas Pacificas A.C.; Arthemisas por la Equidad, AC.; Asociadas por lo Justo "JASS"; Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de México (UNAM); Católicas por el Derecho a Decidir; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Apoyo Solidario, Documentación y Estudio, A.C.; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.; CLADEM México; Coalición contra el Trafico de las Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC (CMDPDH) A.C.; Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.; Equis: Justicia para las Mujeres, A.C.; Espacio Espiral, A.C. ; Estancia González y Martínez A.C.; Foro Migraciones; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C.; Fundar, Centro de Investigación y Análisis; Grupo de Información en Reproducción Elegida; Grupo de Mujeres de San Cristóbal las Casas A.C.; IDHEAS A.C.; INCIDE Social A.C.; Instituto de Justicia Procesal Penal, A.C.; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.; Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.; Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI); Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Cd. México; Programa de Asuntos migratorios ITESO; Propuesta Cívica A.C.; Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiados (SMR); Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal AC.; Voces Mesoamericanas-Acción con Pueblos Migrantes A.C.; Zihuame Mochilla A. C.; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Conformada por 73 organizaciones en 21

estados de la República): Agenda LGBT (Estado de México), Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. (Jacala, Hgo.); Bowerasa, A.C. "Haciendo Camino". (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Coahuila), Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Puebla, Pue.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis) ; Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova". A.C. (Tapachula, Chis); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos, "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Tlilapan, Veracruz); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del Migrante (DF); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Distrito Federal), Centro Mujeres (La Paz, BCS.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A. C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A. C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. - KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida" (Distrito Federal); Comisión Parroquial de Derechos Humanos "Martín de Tours", A.C. (Texmelucan, Pue.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.(Codigodh A.C); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza". A. C. (Acapulco, Gro.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", AC. 4 (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC (Tulancingo, Hgo.); El Caracol A.C (Distrito Federal); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Chablekal, comisaría del municipio de Mérida, Yuc.); Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (Distrito Federal); Instituto Guerrerense de

Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, - Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. (Guadalajara, Jal.); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (Distrito Federal), Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue); Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA – León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Distrito Federal); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí, S.L.P.); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (Pachuca, Hidalgo); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (Distrito Federal).

C.c.p. Subsecretaria de Derechos Humanos Lía Limón. Secretaría de Gobernación
C.c.p. Dr. Ricardo Sepúlveda. Subsecretaría de Derechos Humanos.